	IDONEIDAD	**RC-AJ-0042** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

Salento Quindío, Octubre 13 de 2026

Ingeniero
SANTIAGO ANGEL MORALES
Alcalde Municipal

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **JUAN ANTONIO BEDOYA CORREA**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TICS DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS".***

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Profesional que acredite el título de ingeniero electrónico, sin limitaciones para el ejercicio profesional, inscrito y con tarjeta profesional vigente.	Presenta titulo como Ingeniero en Electrónica otorgado por la Universidad Autónoma de Manizales, con tarjeta profesional Nro. EC206-174479 expedida el 29 de enero de 2024	**SI**
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia en el sector público o privado, mínima de seis (06) meses relacionada con el objeto del contrato.	Presenta certificado laboral por parte de AZLOGIA SAS en el certificado el desempeño del cargo Director de Investigación y Desarrollo desde el 25 de noviembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.	**SI**

VALOR OFERTADO: El valor del contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO ADMINISTRATIVA Y TIC'S

Elaboró: Maria Fernanda Alvarez Ramirez / Contratista de apoyo

Revisó: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's